Fecha: 02/06/2020

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-IDIPRON-2020-0006

A continuación, nos permitimos presentar el análisis Jurídico, Técnico, Financiero y aspectos puntuables, correspondiente a las propuestas presentadas al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-IDIPRON-2020-0006,** cuyo objeto es "*REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS DE ENFRIAMIENTO DE PROPIEDAD DEL IDIPRON, CON EL SUMINISTRO DE REPUESTOS.*".

El día 14 de mayo de 2020 a las 10:00 am, se recibieron en la plataforma del SECOP II cuatro (04) propuestas para participar en el proceso, presentadas por los siguientes proponentes:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SAMC-IDIPRON-2020-0006REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS DE ENFRIAMIENTO DE PROPIEDAD DEL	Expertos Ingenieros S.A.S	Oferta en evaluación	14/05/2020 9:55 AM	125.000.000 COP
SAMCIDIPRON006UNINGECOL	UNINGECOL SA	Oferta en evaluación	14/05/2020 9:54 AM	125.000.000 COP
FRICON SAMC-IDIPRON-2020-0006	FRICON SOLUCIONES SAS	Oferta en evaluación	13/05/2020 9:41 PM	125.000.000 COP
SAMC-IDIPRON-2020-0006	NICSERVICIO S.A.S	Oferta en evaluación	13/05/2020 9:07 PM	125.000.000 COP

Teniendo en cuenta que es un proceso de selección abreviada de menor cuantía, se procede a evaluar todas propuestas, validando los requisitos solicitados en el pliego de condiciones definitivo de la siguiente manera:

1. NICSERVICIO S.A.S

1.1.Capacidad Jurídica

El proponente NICSERVICIO S.A.S presenta la capacidad jurídica, considerando los requisitos descritos en el pliego de condiciones definitivo como se detalla a continuación:

ASPECTOS A EVALUAR	REQUISITOS HABILITANTES REQUERIDOS EN EL PROCESO	No. 1 NICSERVICIO S.A.S NIT: 900715081-0 LILIAN LOURDES SUSA ZAMBRANO con CC. 45536956	
ASPECTOS JURÍDICOS	**REQUISITOS JURÍDICOS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	Carta de presentación de la Oferta y compromiso de transparencia.	**X**	
	Documento de conformación del consorcio o unión temporal	**NA**	
	Certificación de Cumplimiento de Pago de Aportes de Seguridad Social y Parafiscales. (Persona Jurídica)	**X**	
	Garantía de Seriedad del Oferente.	**X**	
	Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente o Registro Mercantil	**X**	
	Compromiso anticorrupción	**X**	
	Inhabilidades e incompatibilidades	**X**	
	Registro Único de Proponentes -RUP	**X**	
	Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT– expedido por la DIAN.	**X**	
	Fotocopia del Registro de información tributaria - RIT	**X**	
	Fotocopia de la cedula del representante legal en caso de tratarse de proponente persona jurídica o de la persona natural en caso de ser proponente singular	**X**	
	Compromiso de integridad	**X**	
	Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación (De la persona jurídica y de su representante legal), o de la persona natural.	**Verificado por la entidad mayo 18, 2020 - Hora de consulta: 12:29:39**	
	Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la Republica, para la persona jurídica y para el Representante Legal o de la persona natural.	**Verificado por la entidad 18 de mayo de 2020, a las 12:28:33**	
	Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Personería Distrital.	**Verificado por la entidad 18 de Mayo de 2020 - 12:33 pm**	
	Fotocopia del certificado de antecedentes de la Policía.	**Verificado por la entidad 12:30:45 horas del 18/05/2020**	
	Registro nacional de medidas correctivas RNMC	**Verificado por la entidad 18/05/2020 12:34:57 p. m.**	
	Certificación Bancaria.	**X**	
	RESULTADO INFORME DE EVALUACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS	**CUMPLE**	

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, el comité evaluador considera que la presente propuesta cumple con lo establecido en el pliego de condiciones. Con base en lo anterior la propuesta **ES HÁBIL JURÍDICAMENTE**.

1.2.Capacidad Técnica

El proponente NICSERVICIO S.A.S presenta la capacidad técnica, considerando los requisitos descritos en el pliego de condiciones definitivo como se detalla a continuación:

1.2.1. **Experiencia específica y acreditada**

REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE	OBSERVACION
CAPACIDAD TÉCNICA: EXPERIENCIA		
EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL Y VERIFICADA MEDIANTE EL RUP CONFORME AL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015. (PERSONA NATURAL, JURÍDICA, CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL)		
El IDIPRON requiere que el proponente acredite la experiencia dando cumplimento a los siguientes códigos de la clasificación UNSPSC, 73152101, 72101511 y/o 72151500, que será evaluado a través del RUP.	**X**	
EXPERIENCIA ACREDITADA Y ESPECIFICA		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (PERSONA NATURAL, JURÍDICA, CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL)		
El IDIPRON requiere que el proponente acredite la experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados, que cumpla con al menos uno (1) de los siguientes códigos UNSPSC: 73152101, 72101511 y/o 72151500, solicitado en el presente documento y que guarde relación directa con el objeto indicado en el presente estudio y que, sumados los valores finales o cuantías de los mismos, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial fijado por la Entidad expresado en salarios mínimos - SMMLV. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE". Nota aclaratoria: El presupuesto oficial fijado y asignado por la entidad para el presente proceso y que será objeto de verificación para la experiencia acreditada y especifica corresponde al valor de CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 125.000.000).	**X**	

1.2.2. RUP

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP		
Teniendo en cuenta que en virtud de lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el art. 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 se indica que Todas las personas naturales o jurídicas nacionales, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes", los proponentes deberán allegar el Registro Único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de comercio cuya fecha de expedición no podrá ser superior a sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, fecha para la cual deberá estar en firme. NOTA 1: Cuando el proponente sea consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá anexar el documento aquí descrito.	**Subsanó: Presenta RUP actualizado y en firme de fecha 16/04/2020**	

1.2.3. Otros requisitos habilitantes

Que en la evaluación realizada el día 19 de mayo de 2020 el proponente NICSERVICISO SAS, no quedo habilitado técnicamente, que el proponente subsano los documentos el día 21 de mayo de 2020, los cuales fueron validados y aprobados por el comité evaluador.

OTROS REQUISITOS HABILITANTES		
1. "Equipos" El proponente deberá adjuntar junto con su propuesta, un documento suscrito por el Representante legal o quien haga sus veces, en la que manifieste que dispone de un taller de servicio dotado con los siguientes elementos: Una (1) Bomba de vacío. Un (1) Equipo de soldadura de oxiacetileno Dos (2) Hidrolavadoras portátiles Dos (2) Juegos de manómetros para refrigeración Dos (2) Juegos de pinza voltamperimétrica Un (1) Cilindro para recuperación de refrigerante	**X**	
2. El proponente deberá anexar certificados de calibración de los manómetros de carga de refrigerante que utilizarán durante la prestación de los servicios, expedidos por un laboratorio certificado ante la ONAC-Organismo Nacional de Acreditación de Colombia o certificaciones expedidas por el SENA.	Subsanó. Presentó certificados de calibración de los manómetros de carga de refrigerante	
3. Certificado de residuos peligrosos: El proponente deberá estar en la capacidad de realizar una gestión final eficiente de este tipo de residuos. Para esto, el proponente deberá aportar una COPIA DE UN CONTRATO que tenga actualmente con una empresa encargada de la gestión de residuos peligrosos que tenga a su vez la licencia ambiental vigente, además deberá certificar mediante un documento firmado por el representante legal, que se comprometen a gestionar los residuos hasta el momento de la finalización del contrato.	Subsanó. Presentó los documentos requeridos	
4. Transporte El proponente debe contar como mínimo con un (1) vehículo tal como camioneta y/o automóvil y/o moto para atender la prestación de los servicios. este deberá adjuntar junto con su propuesta certificación, registro fotográfico y tarjeta de propiedad del vehículo; si no son de propiedad, presentar el contrato de arrendamiento con seguro obligatorio vigente, tecnicomecánica, impuestos y documentación al día.	**X**	
5. Recurso Humano. El proponente deberá acreditar y certificar la documentación que cuenta con el personal señalado a continuación para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que requiera la entidad, el cual estará disponible sin costo adicional. A)Coordinador logístico cantidad minima requerida:**1. Experiencia minima requerida: 2 años.** Perfil minimo requerido: Certificación o tarjeta profesional expedida por el Consejo Profesional de Ingeniería COPNIA o La Asociación Colombiana de Ingenieros ACIEM relacionados con ingeniería mecánica, electromecánica o afines. Certificaciones laborales que acrediten mínimo 2 años de experiencia como Coordinador de servicios, supervisor, o jefe de mantenimiento, relacionados con mantenimiento de equipos de refrigeración. **B) Personal técnico profesional. Cantidad minima requerida: 3. Experiencia minima requerida: 2 años. Perfil minimo requerido: Certificaciones SENA Y/O carnet COPNIA en mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de enfriamiento y/o refrigeración. Certificaciones laborales que acrediten mínimo 2 años de experiencia como técnico profesional en refrigeración .Certificación para trabajo en alturas vigente**	**X**	
6. Garantía de mano de obra y repuestos. El oferente deberá manifestar dentro de su propuesta mediante certificación suscrita por el representante legal o quien haga sus veces que Garantiza la prestación del servicio con personal idóneo conforme al perfil de recurso humano requerido y el buen funcionamiento de los equipos; así como los materiales o repuestos que se llegaren a instalar. Asimismo, deberá manifestar en dicha certificación que, en caso de resultar adjudicatario, entregará los equipos de enfriamiento debidamente probados y con garantía mínima por mano de obra de dos meses (2) y de tres (3) meses por repuestos	**X**	
7. Mantenimiento Equipo De Precisión LIEBERT El proponente deberá certificar mediante la presentación de un documento firmado por el representante legal, que la empresa cuenta con el personal idóneo para realizar mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de precisión, teniendo en cuenta que el IDIPRON tiene en funcionamiento un Sistema de aire acondicionado de precisión marca Modelo Challenger 3000 (Model N° BF036E7CDSI832A).	**X**	
8. Mantenimiento De Los Furgones Refrigerados Los proponentes deberán certificar mediante la presentación de un documento suscrito por el representante legal, que cuentan con el personal idóneo para realizar mantenimiento los equipos de enfriamiento y unidad de frío_furgon, teniendo en cuenta lo estipulado en la resolución No. 002505 de 2004 “por la cual se reglamentan las condiciones que deben cumplir los vehículos para transportar carne, pescado o alimentos fácilmente corruptibles”.	**X**	
RESULTADO INFORME DE EVALUACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS	**CUMPLE**	

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos subsanados, el comité evaluador considera que la presente propuesta cumple con los requisitos solicitados. Con base en lo anterior la propuesta **ES HÁBIL TÉCNICAMENTE.**

1.3. Verificación Financiera

El proponente NICSERVICIO S.A.S, cumple con los requisitos financieros descritos en el pliego de condiciones definitivo, como se detalla a continuación:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN	NICSERVICIO S.A.S. NIT: 900.715.081-0 R.L LILIAN LOURDES SUSA ZAMBRANO CC No. 45.536.956
Porcentaje de participación	100%
Numero de los folios del RUP que contiene la información financiera o Certificado de cpacidad financiera y organizacional	51
Estados Financieros (Fecha de corte del periodo Contable)	2018
Fecha de Expedición (Máximo 60 días antes de fecha de cierre)	16/4/2020
Registro Único de Proponentes en Firme	SI
RESULTADO	**CUMPLE**
INDICADORES FINANCIEROS	
LIQUIDEZ	**LIQUIDEZ**
Índice Requerido: Mayor o igual a 1,5 Veces	39,1
Índices % de Participación	NA
Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal	NA
RESULTADO	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	**ENDEUDAMIENTO**
Índice Requerido: Menor o igual a 65 %	0,01
Índices % de Participación	NA
Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal	NA
RESULTADO	**CUMPLE**
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	**RAZON DE COBERTURA DE INTERESES**
Índice Requerido: Mayor o igual a 1,4 Veces	139,87
Índices % de Participación	NA
Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal	NA
RESULTADO	**CUMPLE**
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	**RENTABILIDAD DE PATRIMONIO**
Índice Requerido: Mayor o igual a 4 %	0,32
Índices % de Participación	NA
Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal	NA
RESULTADO	**CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	**RENTABILIDAD DEL ACTIVO**
Índice Requerido: Mayor o igual a 2 %	0,32
Índices % de Participación	NA
Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal	NA
RESULTADO	**CUMPLE**
RESULTADO GENERAL	**CUMPLE**

Teniendo en cuenta la presentación del RUP y el análisis de indicadores financieros y de capacidad organizacional, el comité evaluador considera que la presente propuesta **ES HÁBIL FINANCIERAMENTE**.

2. FRICON SOLUCIONES SAS

2.1.Capacidad Jurídica

El proponente FRICON SOLUCIONES SAS presenta la capacidad jurídica, considerando los requisitos descritos en el pliego de condiciones definitivo como se detalla a continuación:

ASPECTOS A EVALUAR	**REQUISITOS HABILITANTES REQUERIDOS EN EL PROCESO**	**No. 2**	
		FRICON SOLUCIONES SAS NIT: 900.272.781-5 R.L Vargas Meneses John Alexander CC No. 79778603	
ASPECTOS JURÍDICOS	**REQUISITOS JURÍDICOS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	Carta de presentación de la Oferta y compromiso de transparencia.	**X**	
	Documento de conformación del consorcio o unión temporal	**NA**	
	Certificación de Cumplimiento de Pago de Aportes de Seguridad Social y Parafiscales. (Persona Jurídica)	**X**	
	Garantía de Seriedad del Oferente.	**X**	
	Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente o Registro Mercantil	**X**	
	Compromiso anticorrupción	**X**	
	Inhabilidades e incompatibilidades	**X**	
	Registro Único de Proponentes -RUP	**X**	
	Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT– expedido por la DIAN.	**X**	
	Fotocopia del Registro de información tributaria - RIT	**X**	
	Fotocopia de la cedula del representante legal en caso de tratarse de proponente persona jurídica o de la persona natural en caso de ser proponente singular	**X**	
	Compromiso de integridad	**X**	
	Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación (De la persona jurídica y de su representante legal), o de la persona natural.	**X**	
	Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la Republica, para la persona jurídica y para el Representante Legal o de la persona natural.	**X**	
	Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Personería Distrital.	**X**	
	Fotocopia del certificado de antecedentes de la Policía.	**X**	
	Registro nacional de medidas correctivas RNMC	**X**	
	Certificación Bancaria.	**X**	
	RESULTADO INFORME DE EVALUACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS	**CUMPLE**	

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, el comité evaluador considera que la presente propuesta cumple con lo establecido en el pliego de condiciones. Con base en lo anterior la propuesta **ES HÁBIL JURÍDICAMENTE**.

2.2.Capacidad Técnica

El proponente FRICON SOLUCIONES SAS presenta la capacidad técnica, considerando los requisitos descritos en el pliego de condiciones definitivo como se detalla a continuación:

2.2.1. Experiencia específica y acreditada

REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA: EXPERIENCIA		
EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL Y VERIFICADA MEDIANTE EL RUP CONFORME AL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015. (PERSONA NATURAL, JURÍDICA, CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL)		
El IDIPRON requiere que el proponente acredite la experiencia dando cumplimento a los siguientes códigos de la clasificación UNSPSC, 73152101, 72101511 y/o 72151500, que será evaluado a través del RUP.	**X**	
EXPERIENCIA ACREDITADA Y ESPECIFICA		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (PERSONA NATURAL, JURÍDICA, CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL)		
El IDIPRON requiere que el proponente acredite la experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados, que cumpla con al menos uno (1) de los siguientes códigos UNSPSC: 73152101, 72101511 y/o 72151500, solicitado en el presente documento y que guarde relación directa con el objeto indicado en el presente estudio y que, sumados los valores finales o cuantías de los mismos, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial fijado por la Entidad expresado en salarios mínimos - SMMLV. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE". Nota aclaratoria: El presupuesto oficial fijado y asignado por la entidad para el presente proceso y que será objeto de verificación para la experiencia acreditada y especifica corresponde al valor de CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 125.000.000).	**X**	

2.2.2. RUP

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP	
Teniendo en cuenta que en virtud de lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el art. 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 se indica que Todas las personas naturales o jurídicas nacionales, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes", los proponentes deberán allegar el Registro Único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de comercio cuya fecha de expedición no podrá ser superior a sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, fecha para la cual deberá estar en firme. NOTA 1: Cuando el proponente sea consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá anexar el documento aquí descrito.	**Presenta RUP actualizado y en firme 11/05/2020**

2.2.3. Otros requisitos habilitantes

Que en la evaluación realizada el día 19 de mayo de 2020 el proponente FRICON SOLUCIONES, no quedo habilitado técnicamente, que el proponente subsano los documentos el día 22 de mayo de 2020, los cuales fueron validados y aprobados por el comité evaluador.

OTROS REQUISITOS HABILITANTES		
1. "Equipos" El proponente deberá adjuntar junto con su propuesta, un documento suscrito por el Representante legal o quien haga sus veces, en la que manifieste que dispone de un taller de servicio dotado con los siguientes elementos: Una (1) Bomba de vacío. Un (1) Equipo de soldadura de oxiacetileno Dos (2) Hidrolavadoras portátiles Dos (2) Juegos de manómetros para refrigeración Dos (2) Juegos de pinza voltamperimétrica Un (1) Cilindro para recuperación de refrigerante	**X**	
2. El proponente deberá anexar certificados de calibración de los manómetros de carga de refrigerante que utilizarán durante la prestación de los servicios, expedidos por un laboratorio certificado ante la ONAC-Organismo Nacional de Acreditación de Colombia o certificaciones expedidas por el SENA.	**X**	
3. Certificado de residuos peligrosos: El proponente deberá estar en la capacidad de realizar una gestión final eficiente de este tipo de residuos. Para esto, el proponente deberá aportar una COPIA DE UN CONTRATO que tenga actualmente con una empresa encargada de la gestión de residuos peligrosos que tenga a su vez la licencia ambiental vigente, además deberá certificar mediante un documento firmado por el representante legal, que se comprometen a gestionar los residuos hasta el momento de la finalización del contrato.	Subsanó. Presentó los documentos requeridos	
4. Transporte El proponente debe contar como mínimo con un (1) vehículo tal como camioneta y/o automóvil y/o moto para atender la prestación de los servicios. este deberá adjuntar junto con su propuesta certificación, registro fotográfico y tarjeta de propiedad del vehículo; si no son de propiedad, presentar el contrato de arrendamiento con seguro obligatorio vigente, tecnicomecánica, impuestos y documentación al día.	**X**	
5. Recurso Humano. El proponente deberá acreditar y certificar la documentación que cuenta con el personal señalado a continuación para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que requiera la entidad, el cual estará disponible sin costo adicional. A)Coordinador logístico cantidad mínima requerida:**1. Experiencia mínima requerida: 2 años.** Perfil mínimo requerido: Certificación o tarjeta profesional expedida por el Consejo Profesional de Ingeniería COPNIA o La Asociación Colombiana de Ingenieros ACIEM relacionados con ingeniería mecánica, electromecánica o afines. Certificaciones laborales que acrediten mínimo 2 años de experiencia como Coordinador de servicios, supervisor, o jefe de mantenimiento, relacionados con mantenimiento de equipos de refrigeración. **B) Personal técnico profesional. Cantidad mínima requerida: 3. Experiencia mínima requerida: 2 años. Perfil mínimo requerido: Certificaciones SENA Y/O carnet COPNIA en mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de enfriamiento y/o refrigeración. Certificaciones laborales que acrediten mínimo 2 años de experiencia como técnico profesional en refrigeración .Certificación para trabajo en alturas vigente**	Subsano. Presentó lo requerido en este item.	
6. Garantía de mano de obra y repuestos. El oferente deberá manifestar dentro de su propuesta mediante certificación suscrita por el representante legal o quien haga sus veces que Garantiza la prestación del servicio con personal idóneo conforme al perfil de recurso humano requerido y el buen funcionamiento de los equipos; así como los materiales o repuestos que se llegaren a instalar. Asimismo, deberá manifestar en dicha certificación que, en caso de resultar adjudicatario, entregará los equipos de enfriamiento debidamente probados y con garantía mínima por mano de obra de dos meses (2) y de tres (3) meses por repuestos	**X**	
7. Mantenimiento Equipo De Precisión LIEBERT El proponente deberá certificar mediante la presentación de un documento firmado por el representante legal, que la empresa cuenta con el personal idóneo para realizar mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de precisión, teniendo en cuenta que el IDIPRON tiene en funcionamiento un Sistema de aire acondicionado de precisión marca Modelo Challenger 3000 (Model N° BF036E7CDSI832A).	**X**	
8. Mantenimiento De Los Furgones Refrigerados Los proponentes deberán certificar mediante la presentación de un documento suscrito por el representante legal, que cuentan con el personal idóneo para realizar mantenimiento los equipos de enfriamiento y unidad de frío_furgon, teniendo en cuenta lo estipulado en la resolución No. 002505 de 2004 “por la cual se reglamentan las condiciones que deben cumplir los vehículos para transportar carne, pescado o alimentos fácilmente corruptibles”.	**X**	
RESULTADO INFORME DE EVALUACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS	**CUMPLE**	

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos subsanados, el comité evaluador considera que la presente propuesta cumple con los requisitos solicitados. Con base en lo anterior la propuesta **ES HÁBIL TÉCNICAMENTE.**

2.3.Verificación Financiera

El proponente FRICON SOLUCIONES SAS, cumple con los requisitos financieros descritos en el pliego de condiciones definitivo, como se detalla a continuación:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN	FRICON SOLUCIONES SAS NIT: 900272781-5 VARGAS MENESES JOHN ALEXANDER con CC. 79778603
Porcentaje de participación	100%
Numero de los folios del RUP que contiene la información financiera o Certificado de cpacidad financiera y organizacional	241
Estados Financieros (Fecha de corte del periodo Contable)	2018
Fecha de Expedición (Máximo 60 días antes de fecha de cierre)	11/5/2020
Registro Único de Proponentes en Firme	SI
RESULTADO	**CUMPLE**
INDICADORES FINANCIEROS	
LIQUIDEZ	**LIQUIDEZ**
Índice Requerido: Mayor o igual a 1,5 Veces	3,26
Índices % de Participación	NA
Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal	NA
RESULTADO	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	**ENDEUDAMIENTO**
Índice Requerido: Menor o igual a 65 %	0,38
Índices % de Participación	NA
Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal	NA
RESULTADO	**CUMPLE**
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	**RAZON DE COBERTURA DE INTERESES**
Índice Requerido: Mayor o igual a 1,4 Veces	173,74
Índices % de Participación	NA
Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal	NA
RESULTADO	**CUMPLE**
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	**RENTABILIDAD DE PATRIMONIO**
Índice Requerido: Mayor o igual a 4 %	0.32
Índices % de Participación	NA
Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal	NA
RESULTADO	**CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	**RENTABILIDAD DEL ACTIVO**
Índice Requerido: Mayor o igual a 2 %	0,20
Índices % de Participación	NA
Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal	NA
RESULTADO	**CUMPLE**
RESULTADO GENERAL	**CUMPLE**

Teniendo en cuenta la presentación del RUP y el análisis de indicadores financieros y de capacidad organizacional, el comité evaluador considera que la presente propuesta **ES HÁBIL FINANCIERAMENTE**.

3. UNINGECOL S A

3.1 Capacidad Jurídica

El proponente UNINGECOL SA presenta la capacidad jurídica, considerando los requisitos descritos en el pliego de condiciones definitivo como se detalla a continuación:

ASPECTOS A EVALUAR	REQUISITOS HABILITANTES REQUERIDOS EN EL PROCESO	No. 3 UNINGECOL S A NIT: 900.176.059-4 R.L AGUILAR GUERRERO DANIEL EUGENIO CC No. 80152561	
ASPECTOS JURÍDICOS	**REQUISITOS JURÍDICOS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	Carta de presentación de la Oferta y compromiso de transparencia.	**X**	
	Documento de conformación del consorcio o unión temporal	**NA**	
	Certificación de Cumplimiento de Pago de Aportes de Seguridad Social y Parafiscales. (Persona Jurídica)	**X**	
	Garantía de Seriedad del Oferente.	**X**	
	Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente o Registro Mercantil	**X**	
	Compromiso anticorrupción	**X**	
	Inhabilidades e incompatibilidades	**X**	
	Registro Único de Proponentes -RUP	**X**	
	Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT– expedido por la DIAN.	**X**	
	Fotocopia del Registro de información tributaria - RIT	**X**	
	Fotocopia de la cedula del representante legal en caso de tratarse de proponente persona jurídica o de la persona natural en caso de ser proponente singular	**X**	
	Compromiso de integridad	**X**	
	Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación (De la persona jurídica y de su representante legal), o de la persona natural.	**verificado por la entidad mayo 18, 2020 - Hora de consulta: 12:07:05**	
	Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la Republica, para la persona jurídica y para el Representante Legal o de la persona natural.	**Verificado por la entidad lunes 18 de mayo de 2020, a las 12:08:58**	
	Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Personería Distrital.	**Verificado por la entidad 18 de Mayo de 2020 - 12:12 pm**	
	Fotocopia del certificado de antecedentes de la Policía.	**Verificado por la entidad 12:05:03 horas del 18/05/2020**	
	Registro nacional de medidas correctivas RNMC	**Verificado por la entidad 18/05/2020 12:14:17 p. m**	
	Certificación Bancaria.	**X**	
	RESULTADO INFORME DE EVALUACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS	**CUMPLE**	

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, el comité evaluador considera que la presente propuesta cumple con lo establecido en el pliego de condiciones. Con base en lo anterior la propuesta **ES HÁBIL JURÍDICAMENTE**.

3.2.Capacidad Técnica

El proponente UNINGECOL SA presenta la capacidad técnica, considerando los requisitos descritos en el pliego de condiciones definitivo como se detalla a continuación:

3.2.1. Experiencia específica y acreditada

REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA: EXPERIENCIA		
EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL Y VERIFICADA MEDIANTE EL RUP CONFORME AL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015. (PERSONA NATURAL, JURÍDICA, CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL)		
El IDIPRON requiere que el proponente acredite la experiencia dando cumplimento a los siguientes códigos de la clasificación UNSPSC, 73152101, 72101511 y/o 72151500, que será evaluado a través del RUP.	**X**	
EXPERIENCIA ACREDITADA Y ESPECIFICA		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (PERSONA NATURAL, JURÍDICA, CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL)		
El IDIPRON requiere que el proponente acredite la experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados, que cumpla con al menos uno (1) de los siguientes códigos UNSPSC: 73152101, 72101511 y/o 72151500, solicitado en el presente documento y que guarde relación directa con el objeto indicado en el presente estudio y que, sumados los valores finales o cuantías de los mismos, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial fijado por la Entidad expresado en salarios mínimos - SMMLV. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE". Nota aclaratoria: El presupuesto oficial fijado y asignado por la entidad para el presente proceso y que será objeto de verificación para la experiencia acreditada y especifica corresponde al valor de CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 125.000.000).	**X**	

3.2.2. RUP

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP		
Teniendo en cuenta que en virtud de lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el art. 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 se indica que Todas las personas naturales o jurídicas nacionales, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes", los proponentes deberán allegar el Registro Único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de comercio cuya fecha de expedición no podrá ser superior a sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, fecha para la cual deberá estar en firme. NOTA 1: Cuando el proponente sea consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá anexar el documento aquí descrito.	**Presenta RUP actualizado y en firme a 27/03/2020**	

3.2.3. Otros requisitos habilitantes

Que en la evaluación realizada el día 19 de mayo de 2020 el proponente UNINGECOL S.A., no quedo habilitado técnicamente, que el proponente subsano los documentos el día 22 de mayo de 2020, los cuales fueron validados y aprobados por el comité evaluador.

OTROS REQUISITOS HABILITANTES		
1. "Equipos" El proponente deberá adjuntar junto con su propuesta, un documento suscrito por el Representante legal o quien haga sus veces, en la que manifieste que dispone de un taller de servicio dotado con los siguientes elementos: Una (1) Bomba de vacío. Un (1) Equipo de soldadura de oxiacetileno Dos (2) Hidrolavadoras portátiles Dos (2) Juegos de manómetros para refrigeración Dos (2) Juegos de pinza voltamperimétrica Un (1) Cilindro para recuperación de refrigerante	**X**	
2. El proponente deberá anexar certificados de calibración de los manómetros de carga de refrigerante que utilizarán durante la prestación de los servicios, expedidos por un laboratorio certificado ante la ONAC-Organismo Nacional de Acreditación de Colombia o certificaciones expedidas por el SENA.	Subsanó. Presentó certificados de calibración de los manómetros de carga de refrigerante	
3. Certificado de residuos peligrosos: El proponente deberá estar en la capacidad de realizar una gestión final eficiente de este tipo de residuos. Para esto, el proponente deberá aportar una COPIA DE UN CONTRATO que tenga actualmente con una empresa encargada de la gestión de residuos peligrosos que tenga a su vez la licencia ambiental vigente, además deberá certificar mediante un documento firmado por el representante legal, que se comprometen a gestionar los residuos hasta el momento de la finalización del contrato.	Subsanó. Presentó los documentos requeridos	
4. Transporte El proponente debe contar como mínimo con un (1) vehículo tal como camioneta y/o automóvil y/o moto para atender la prestación de los servicios. este deberá adjuntar junto con su propuesta certificación, registro fotográfico y tarjeta de propiedad del vehículo; si no son de propiedad, presentar el contrato de arrendamiento con seguro obligatorio vigente, tecnicomecánica, impuestos y documentación al día.	**X**	
5. Recurso Humano. El proponente deberá acreditar y certificar la documentación que cuenta con el personal señalado a continuación para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que requiera la entidad, el cual estará disponible sin costo adicional. A)Coordinador logístico cantidad mínima requerida:**1. Experiencia mínima requerida: 2 años.** Perfil mínimo requerido: Certificación o tarjeta profesional expedida por el Consejo Profesional de Ingeniería COPNIA o La Asociación Colombiana de Ingenieros ACIEM relacionados con ingeniería mecánica, electromecánica o afines. Certificaciones laborales que acrediten mínimo 2 años de experiencia como Coordinador de servicios, supervisor, o jefe de mantenimiento, relacionados con mantenimiento de equipos de refrigeración. **B) Personal técnico profesional. Cantidad mínima requerida: 3. Experiencia mínima requerida: 2 años. Perfil mínimo requerido: Certificaciones SENA Y/O carnet COPNIA en mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de enfriamiento y/o refrigeración. Certificaciones laborales que acrediten mínimo 2 años de experiencia como técnico profesional en refrigeración .Certificación para trabajo en alturas vigente**	**X**	
6. Garantía de mano de obra y repuestos. El oferente deberá manifestar dentro de su propuesta mediante certificación suscrita por el representante legal o quien haga sus veces que Garantiza la prestación del servicio con personal idóneo conforme al perfil de recurso humano requerido y el buen funcionamiento de los equipos; así como los materiales o repuestos que se llegaren a instalar. Asimismo, deberá manifestar en dicha certificación que, en caso de resultar adjudicatario, entregará los equipos de enfriamiento debidamente probados y con garantía mínima por mano de obra de dos meses (2) y de tres (3) meses por repuestos	**X**	
7. Mantenimiento Equipo De Precisión LIEBERT El proponente deberá certificar mediante la presentación de un documento firmado por el representante legal, que la empresa cuenta con el personal idóneo para realizar mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de precisión, teniendo en cuenta que el IDIPRON tiene en funcionamiento un Sistema de aire acondicionado de precisión marca Modelo Challenger 3000 (Model N° BF036E7CDSI832A).	**X**	
8. Mantenimiento De Los Furgones Refrigerados Los proponentes deberán certificar mediante la presentación de un documento suscrito por el representante legal, que cuentan con el personal idóneo para realizar mantenimiento los equipos de enfriamiento y unidad de frío_furgon, teniendo en cuenta lo estipulado en la resolución No. 002505 de 2004 “por la cual se reglamentan las condiciones que deben cumplir los vehículos para transportar carne, pescado o alimentos fácilmente corruptibles”.	**X**	
RESULTADO INFORME DE EVALUACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS	**CUMPLE**	

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos subsanados, el comité evaluador considera que la presente propuesta cumple con lo establecido en el pliego de condiciones. Con base en lo anterior la propuesta **ES HÁBIL TÉCNICAMENTE**.

3.3.Verificación Financiera

El proponente UNINGECOL SA, cumple con los requisitos financieros descritos en el pliego de condiciones definitivo, como se detalla a continuación:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN	UNINGECOL S A NIT: 900176059-4 R.L. AGUILAR GUERRERO DANIEL EUGENIO CC No. 80152561
Porcentaje de participación	100%
Numero de los folios del RUP que contiene la información financiera o Certificado de cpacidad financiera y organizacional	65
Estados Financieros (Fecha de corte del periodo Contable)	2019
Fecha de Expedición (Máximo 60 días antes de fecha de cierre)	27/3/2020
Registro Único de Proponentes en Firme	SI
RESULTADO	**CUMPLE**
INDICADORES FINANCIEROS	
LIQUIDEZ	**LIQUIDEZ**
Índice Requerido: Mayor o igual a 1,5 Veces	11,91
Índices % de Participación	NA
Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal	NA
RESULTADO	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	**ENDEUDAMIENTO**
Índice Requerido: Menor o igual a 65 %	0,21
Índices % de Participación	NA
Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal	NA
RESULTADO	**CUMPLE**
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	**RAZON DE COBERTURA DE INTERESES**
Índice Requerido: Mayor o igual a 1,4 Veces	10252,02
Índices % de Participación	NA
Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal	NA
RESULTADO	**CUMPLE**
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	**RENTABILIDAD DE PATRIMONIO**
Índice Requerido: Mayor o igual a 4 %	0,28
Índices % de Participación	NA
Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal	NA
RESULTADO	**CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	**RENTABILIDAD DEL ACTIVO**
Índice Requerido: Mayor o igual a 2 %	0,22
Índices % de Participación	NA
Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal	NA
RESULTADO	**CUMPLE**
RESULTADO GENERAL	**CUMPLE**

Teniendo en cuenta la presentación del Rup y el análisis de indicadores financieros y de capacidad organizacional, el comité evaluador considera que la presente propuesta **ES HÁBIL FINANCIERAMENTE.**

4. EXPERTOS INGENIEROS S.A.S.

4.1.Capacidad Jurídica

El proponente EXPERTOS INGENIEROS S.A.S. presenta la capacidad jurídica, considerando los requisitos descritos en el pliego de condiciones definitivo como se detalla a continuación:

ASPECTOS A EVALUAR	**REQUISITOS HABILITANTES REQUERIDOS EN EL PROCESO**	**No. 4** **EXPERTOS INGENIEROS S.A.S.** **NIT: 900.150.067-0** **Berrio Silgado Loui Rafael** **con CC. 1034307524**	
ASPECTOS JURÍDICOS	**REQUISITOS JURÍDICOS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	Carta de presentación de la Oferta y compromiso de transparencia.	**X**	
	Documento de conformación del consorcio o unión temporal	**NA**	
	Certificación de Cumplimiento de Pago de Aportes de Seguridad Social y Parafiscales. (Persona Jurídica)	**X**	
	Garantía de Seriedad del Oferente.	**X**	
	Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente o Registro Mercantil	**X**	
	Compromiso anticorrupción	**X**	
	Inhabilidades e incompatibilidades	**X**	
	Registro Único de Proponentes -RUP	**X**	
	Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT– expedido por la DIAN.	**X**	
	Fotocopia del Registro de información tributaria - RIT	**X**	
	Fotocopia de la cedula del representante legal en caso de tratarse de proponente persona jurídica o de la persona natural en caso de ser proponente singular	**X**	
	Compromiso de integridad	**X**	
	Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación (De la persona jurídica y de su representante legal), o de la persona natural.	**X**	
	Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la Republica, para la persona jurídica y para el Representante Legal o de la persona natural.	**X**	
	Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Personería Distrital.	**X**	
	Fotocopia del certificado de antecedentes de la Policía.	**X**	
	Registro nacional de medidas correctivas RNMC	**X**	
	Certificación Bancaria.	**X**	
	RESULTADO INFORME DE EVALUACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS	**CUMPLE**	

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, el comité evaluador considera que la presente propuesta cumple con lo establecido en el pliego de condiciones. Con base en lo anterior la propuesta **ES HÁBIL JURÍDICAMENTE**.

4.2.Capacidad Técnica

El proponente EXPERTOS INGENIEROS S.A.S. presenta la capacidad técnica, considerando los requisitos descritos en el pliego de condiciones definitivo como se detalla a continuación:

4.2.1. **Experiencia específica y acreditada**

REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA: EXPERIENCIA		
EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL Y VERIFICADA MEDIANTE EL RUP CONFORME AL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015. (PERSONA NATURAL, JURÍDICA, CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL)		
El IDIPRON requiere que el proponente acredite la experiencia dando cumplimento a los siguientes códigos de la clasificación UNSPSC, 73152101, 72101511 y/o 72151500, que será evaluado a través del RUP.	**X**	
EXPERIENCIA ACREDITADA Y ESPECIFICA		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (PERSONA NATURAL, JURÍDICA, CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL)		
El IDIPRON requiere que el proponente acredite la experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados, que cumpla con al menos uno (1) de los siguientes códigos UNSPSC: 73152101, 72101511 y/o 72151500, solicitado en el presente documento y que guarde relación directa con el objeto indicado en el presente estudio y que, sumados los valores finales o cuantías de los mismos, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial fijado por la Entidad expresado en salarios mínimos - SMMLV. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE". Nota aclaratoria: El presupuesto oficial fijado y asignado por la entidad para el presente proceso y que será objeto de verificación para la experiencia acreditada y especifica corresponde al valor de CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 125.000.000).	**X**	

4.2.2. RUP

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP		
Teniendo en cuenta que en virtud de lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el art. 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 se indica que Todas las personas naturales o jurídicas nacionales, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes", los proponentes deberán allegar el Registro Único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de comercio cuya fecha de expedición no podrá ser superior a sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, fecha para la cual deberá estar en firme. NOTA 1: Cuando el proponente sea consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá anexar el documento aquí descrito.	**Presenta RUP vigente y en firme con fecha 16/04/2020**	

4.2.3. Otros requisitos habilitantes

Que en la evaluación realizada el día 19 de mayo de 2020 el proponente EXPERTOS INGENIEROS, no quedo habilitado técnicamente, que el proponente aportó documentos para subsanar el día 22 de mayo de 2020, los cuales fueron revisados por el comité evaluador y no cumplen con lo establecido en el pliego de condiciones.

OTROS REQUISITOS HABILITANTES		
1. "Equipos" El proponente deberá adjuntar junto con su propuesta, un documento suscrito por el Representante legal o quien haga sus veces, en la que manifieste que dispone de un taller de servicio dotado con los siguientes elementos: Una (1) Bomba de vacío. Un (1) Equipo de soldadura de oxiacetileno Dos (2) Hidrolavadoras portátiles Dos (2) Juegos de manómetros para refrigeración Dos (2) Juegos de pinza voltamperimétrica Un (1) Cilindro para recuperación de refrigerante	**X**	
2. El proponente deberá anexar certificados de calibración de los manómetros de carga de refrigerante que utilizarán durante la prestación de los servicios, expedidos por un laboratorio certificado ante la ONAC-Organismo Nacional de Acreditación de Colombia o certificaciones expedidas por el SENA.	Subsanó. Presentó certificados de calibración de los manómetros de carga de refrigerante	
3. Certificado de residuos peligrosos: El proponente deberá estar en la capacidad de realizar una gestión final eficiente de este tipo de residuos. Para esto, el proponente deberá aportar una COPIA DE UN CONTRATO que tenga actualmente con una empresa encargada de la gestión de residuos peligrosos que tenga a su vez la licencia ambiental vigente, además deberá certificar mediante un documento firmado por el representante legal, que se comprometen a gestionar los residuos hasta el momento de la finalización del contrato.	Subsanó. Aportó una COPIA DE UN CONTRATO con una empresa encargada de la gestión de residuos peligrosos	
4. Transporte El proponente debe contar como mínimo con un (1) vehículo tal como camioneta y/o automóvil y/o moto para atender la prestación de los servicios. este deberá adjuntar junto con su propuesta certificación, registro fotográfico y tarjeta de propiedad del vehículo; si no son de propiedad, presentar el contrato de arrendamiento con seguro obligatorio vigente, tecnicomecánica, impuestos y documentación al día.	Subsanó. Adjuntó certificación, registro fotográfico y tarjeta de propiedad del vehículo	
5. Recurso Humano. El proponente deberá acreditar y certificar la documentación que cuenta con el personal señalado a continuación para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que requiera la entidad, el cual estará disponible sin costo adicional. A)Coordinador logístico cantidad mínima requerida:**1. Experiencia mínima requerida: 2 años.** Perfil mínimo requerido: Certificación o tarjeta profesional expedida por el Consejo Profesional de Ingeniería COPNIA o La Asociación Colombiana de Ingenieros ACIEM relacionados con ingeniería mecánica, electromecánica o afines. Certificaciones laborales que acrediten mínimo 2 años de experiencia como Coordinador de servicios, supervisor, o jefe de mantenimiento, relacionados con mantenimiento de equipos de refrigeración. **B) Personal técnico profesional. Cantidad mínima requerida: 3. Experiencia mínima requerida: 2 años. Perfil mínimo requerido: Certificaciones SENA Y/O carnet COPNIA en mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de enfriamiento y/o refrigeración. Certificaciones laborales que acrediten mínimo 2 años de experiencia como técnico profesional en refrigeración .Certificación para trabajo en alturas vigente**		**El documento aportado en la subsanacion no certifica que el técnico Jose Alfredo Gacharna Diaz, tenga formación técnica profesional en en mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de enfriamiento**
6. Garantía de mano de obra y repuestos. El oferente deberá manifestar dentro de su propuesta mediante certificación suscrita por el representante legal o quien haga sus veces que Garantiza la prestación del servicio con personal idóneo conforme al perfil de recurso humano requerido y el buen funcionamiento de los equipos; así como los materiales o repuestos que se llegaren a instalar. Asimismo, deberá manifestar en dicha certificación que, en caso de resultar adjudicatario, entregará los equipos de enfriamiento debidamente probados y con garantía mínima por mano de obra de dos meses (2) y de tres (3) meses por repuestos	**X**	
7. Mantenimiento Equipo De Precisión LIEBERT El proponente deberá certificar mediante la presentación de un documento firmado por el representante legal, que la empresa cuenta con el personal idóneo para realizar mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de precisión, teniendo en cuenta que el IDIPRON tiene en funcionamiento un Sistema de aire acondicionado de precisión marca Modelo Challenger 3000 (Model N° BF036E7CDSI832A).	**X**	
8. Mantenimiento De Los Furgones Refrigerados Los proponentes deberán certificar mediante la presentación de un documento suscrito por el representante legal, que cuentan con el personal idóneo para realizar mantenimiento los equipos de enfriamiento y unidad de frío_furgon, teniendo en cuenta lo estipulado en la resolución No. 002505 de 2004 “por la cual se reglamentan las condiciones que deben cumplir los vehículos para transportar carne, pescado o alimentos fácilmente corruptibles”.	**X**	
RESULTADO INFORME DE EVALUACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS	**NO CUMPLE**	

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, el comité evaluador considera que la presente propuesta NO cumple con los requisitos solicitados. Con base en lo anterior la propuesta **NO ES HÁBIL TÉCNICAMENTE.**

4.3 Verificación Financiera

El proponente EXPERTOS INGENIEROS S.A.S., cumple con los requisitos financieros descritos en el pliego de condiciones definitivo, como se detalla a continuación:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN	EXPERTOS INGENIEROS S.A.S. NIT: 900150067-0 BERRIO SILGADO LOUI RAFAEL con CC. 1034307524
Porcentaje de participación	100%
Numero de los folios del RUP que contiene la información financiera o Certificado de cpacidad financiera y organizacional	51
Estados Financieros (Fecha de corte del periodo Contable)	2018
Fecha de Expedición (Máximo 60 días antes de fecha de cierre)	16/4/2020
Registro Único de Proponentes en Firme	SI
RESULTADO	**CUMPLE**
INDICADORES FINANCIEROS	
LIQUIDEZ	**LIQUIDEZ**
Índice Requerido: Mayor o igual a 1,5 Veces	1,92
Índices % de Participación	NA
Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal	NA
RESULTADO	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	**ENDEUDAMIENTO**
Índice Requerido: Menor o igual a 65 %	0,39
Índices % de Participación	NA
Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal	NA
RESULTADO	**CUMPLE**
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	**RAZON DE COBERTURA DE INTERESES**
Índice Requerido: Mayor o igual a 1,4 Veces	INDETERMINADO
Índices % de Participación	NA
Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal	NA
RESULTADO	**CUMPLE**
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	**RENTABILIDAD DE PATRIMONIO**
Índice Requerido: Mayor o igual a 4 %	0,27
Índices % de Participación	NA
Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal	NA
RESULTADO	**CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	**RENTABILIDAD DEL ACTIVO**
Índice Requerido: Mayor o igual a 2 %	0,16
Índices % de Participación	NA
Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal	NA
RESULTADO	**CUMPLE**
RESULTADO GENERAL	**CUMPLE**

Teniendo en cuenta la presentación del RUP y el análisis de indicadores financieros y de capacidad organizacional, el comité evaluador considera que la presente propuesta **ES HÁBIL FINANCIERAMENTE**.

CONCLUSIÓN

El Comité Evaluador presenta el consolidado de la verificación **TÉCNICA, JURÍDICA, Y FINANCIERA** de los oferentes del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-IDIPRON-2020-0006.**

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO	DEFINITIVO	DE	*ASPECTOS JURIDICOS, TECNICOS Y FINANCIEROS*			
N° DE PROPUESTA	**PROPONENTE**		**JURÍDICOS**	**TÉCNICOS**	**FINANCIEROS**	**OBSERVACIÓN**
1	NICSERVICIO S.A.S. NIT: 900.715.081-0 R.L LILIAN LOURDES SUSA ZAMBRANO CC No. 45.536.956		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	FRICON SOLUCIONES SAS NIT: 900272781-5		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	UNINGECOL S A NIT: 900176059-4 R.L. AGUILAR GUERRERO DANIEL EUGENIO CC No. 80152561		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	EXPERTOS INGENIEROS S.A.S. NIT: 900150067-0 BERRIO SILGADO LOUI RAFAEL con CC. 1034307524		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

ASPECTOS PUNTUABLES

De acuerdo con la habilitación de los proponentes en los aspectos **TÉCNICOS, JURÍDICOS, Y FINANCIEROS** de la Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-IDIPRON-2020-0006,** el comité evaluador presenta la evaluación puntuable, así:

1. NICSERVICIO S.A.S

ASPECTOS PUNTUABLES (Calificables)		**1**			
DETALLE EVALUACIÓN	**PUNTAJE**	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE	OBSERVACIONES
FACTOR ECONÓMICO: OFERTA ECONÓMICA (50 PUNTOS MAX)	**50**			**50**	
EVALUACIÓN FACTOR TÉCNICO (40 Puntos).	**40**			**30**	
A. GARANTÍA ADICIONAL POR MANO DE OBRA:	**20**			**20**	
Garantía por mano de obra de 6 meses	20	X		**20**	
Garantía por mano de obra mayor de 3 meses y hasta 5 meses	10				
Garantía por mano de obra mayor de 2 meses y hasta 3 meses	5				
B. RECURSO TECNICO ADICIONAL	**20**			**10**	
Dos (2) técnicos profesionales adicionales al mínimo habilitante requerido	20			**0**	
Un (1) técnico profesional adicional al mínimo habilitante requerido – 10 puntos	**10**	X		**10**	El tecnico William Miranda, no cumplio con el tiempo de experiencia requerido
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**10**			**10**	
SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL	10	X		**10**	
SERVICIOS DE ORIGEN EXTRANJERO	5				
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO	**100**			**90**	

Teniendo en cuenta la calificación de los aspectos puntuables correspondiente a la ponderación de la Oferta Económica, Factor Técnico y Apoyo a la Industria Nacional, el comité evaluador manifiesta que el proponente NICSERVICIOS S.A.S, le corresponde una asignación de 90 puntos.

2. FRICON SOLUCIONES

ASPECTOS PUNTUABLES (Calificables)		2			
DETALLE EVALUACIÓN	**PUNTAJE**	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE	OBSERVACIONES
FACTOR ECONÓMICO: OFERTA ECONÓMICA (50 PUNTOS MAX)	**50**			**30,67**	
EVALUACIÓN FACTOR TÉCNICO (40 Puntos).	**40**			**40**	
A. GARANTÍA ADICIONAL POR MANO DE OBRA:	**20**			**20**	
Garantía por mano de obra de 6 meses	20	X		**20**	
Garantía por mano de obra mayor de 3 meses y hasta 5 meses	10				
Garantía por mano de obra mayor de 2 meses y hasta 3 meses	5				
B. RECURSO TECNICO ADICIONAL	**20**			**20**	
Dos (2) técnicos profesionales adicionales al mínimo habilitante requerido	20	X		**20**	
Un (1) técnico profesional adicional al mínimo habilitante requerido – 10 puntos	**10**				
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**10**			**10**	
SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL	10	X		**10**	
SERVICIOS DE ORIGEN EXTRANJERO	5				
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO	**100**			**80,67**	

Teniendo en cuenta la calificación de los aspectos puntuables correspondiente a la ponderación de la Oferta Económica, Factor Técnico y Apoyo a la Industria Nacional, el comité evaluador manifiesta que el proponente FRICON SOLUCIONES, le corresponde una asignación de 80,67 puntos.

3. UNINGECOL S.A.

ASPECTOS PUNTUABLES (Calificables)		3			
DETALLE EVALUACIÓN	**PUNTAJE**	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE	OBSERVACIONES
FACTOR ECONÓMICO: OFERTA ECONÓMICA (50 PUNTOS MAX)	**50**			**30,10**	
EVALUACIÓN FACTOR TÉCNICO (40 Puntos).	**40**			**40**	
A. GARANTÍA ADICIONAL POR MANO DE OBRA:	**20**			**20**	
Garantía por mano de obra de 6 meses	20	X		**20**	
Garantía por mano de obra mayor de 3 meses y hasta 5 meses	10				
Garantía por mano de obra mayor de 2 meses y hasta 3 meses	5				
B. RECURSO TECNICO ADICIONAL	**20**			**20**	
Dos (2) técnicos profesionales adicionales al mínimo habilitante requerido	20	X		**20**	
Un (1) técnico profesional adicional al mínimo habilitante requerido – 10 puntos	**10**				
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**10**			**10**	
SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL	10	X		**10**	
SERVICIOS DE ORIGEN EXTRANJERO	5				
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO	**100**			**80,10**	

Teniendo en cuenta la calificación de los aspectos puntuables correspondiente a la ponderación de la Oferta Económica, Factor Técnico y Apoyo a la Industria Nacional, el comité evaluador manifiesta que el proponente UNINGECOL S.A., le corresponde una asignación de 80,10 puntos.

CONCLUSIÓN

Con base a lo anterior el proponente **NICSERVICIOS SAS,** obtiene 90 puntos, siendo esta calificación la de mayor asignación en los aspectos puntuables para el proceso de selección de la **SAMC-IDIPRON-2020-0006.**

Una vez analizada la oferta económica del proponente que quedo en primer orden de elegibilidad se le solicitó en el informe de evaluación publicado el día 27 de mayo de 2020 a través de la plataforma del SECOP II, explicar por escrito y en detalle su oferta, ya que el comité evaluador considera que la oferta puede ser artificialmente baja.

El proponente **NICSERVICIOS SAS**, presenta la justificación a través de mensaje en la plataforma del SECOP II el día 1/06/2020 a las 3:41:15 PM, manifestando lo siguiente:

Señores
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
Barranquilla

Referencia: PROCESO DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N.º SAMC-IDIPRON-2020-0006
Asunto: Respuesta a requerimiento de justificación precios.

Respetuoso Saludo.

LILIAN LOURDES SUSA ZAMBRANO en calidad de representante legal de NICSERVICIO S.A.S. me permito realizar la justificación de precios ofertados en la subasta virtual que fue requerida en oficio sin número en desarrollo del PROCESO DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N.º SAMC-IDIPRON-2020-0006, sustentación que realizamos con base en la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas expedida por Colombia Compra Eficiente en los siguientes términos:

1. En el formato económico de la entidad da la posibilidad de bajar el precio a costo de los ítems no tan representativos en el contrato sin afectar el presupuesto o la inversión que deba realizarse para el cumplimiento de las futuras obligaciones, lo que quiere decir que se puede bajar costos sobre los ítems que no se van a ejecutar recurrentemente manteniendo su utilidad con los ítems de mayor incidencia en el contrato, en conclusión de acuerdo al estudio de nuestra propuesta, disminuyendo la utilidad y solo manejando márgenes de utilidad mínimos, renunciando a cualquier reclamación respecto al restablecimiento de la ruptura de desequilibrio económico del contrato o a la revisión de precios, si se mantienen las condiciones de contratación.

2. De acuerdo a nuestro análisis financiero y económico, obtendremos un margen bajo de ganancias, pero, en ningún momento ofertamos para obtener perdidas o poner en riesgo la ejecución del proyecto, siempre orientados a satisfacer el bienestar común, tal como lo sugiere la normatividad vigente, la jurisprudencia del Consejo de Estado y la Corte Constitucional.

3. Es por ello que la propuesta económica resultante del evento de subasta realizado en el proceso de contratación **N.º SAMC-IDIPRON-2020-0006,** responde a circunstancias objetivas obtenidas de la indagación del mercado, estudios serios propios del continuo desarrollo y desempeño en la actividad de suministro de mantenimientos preventivos y correctivos como los solicitados, que se demuestra ampliamente con la experiencia exigida por la entidad y aportada por la firma que represento.

4. Haciendo referencia al artículo 2.2.1.1.2.2.4. de decreto 1082 de 2015, la propuesta económica resultante del evento de subasta en relación con todos los ítems no pone en riesgo el cumplimiento del futuro contrato, toda vez que nuestra compañía está en la posibilidad de ofrecer precios competitivos dentro de este sector de mercado, razones por las cuales es nuestra responsabilidad de ejecutar el proyecto acorde a lo presentado de acuerdo con las especificaciones técnicas, en consecuencia, está en nuestro alcance, manejar precios hasta un

punto de equilibrio que no afecte nuestro patrimonio y la buena ejecución del contrato, respetando y dando cumplimiento a las obligaciones del futuro contrato estipuladas por la entidad.

5. Además debe tenerse presente que cada empresa es autónoma en la formulación de las propuestas económicas para la realización de negocios jurídicos, en virtud de la autonomía de la voluntad, de la buena fe contractual y del ejercicio de la libre competencia económica de conformidad con el artículo 333 constitucional con base en el cual hicimos nuestras posturas en el desarrollo de la subasta y de la que resultó el valor ofertado.

6. Se reitera nuestro compromiso en el cumplimiento del objeto y obligaciones que nazcan del futuro contrato, en condiciones beneficiosas para el interés general y fines públicos de la INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD, tal como se manifestó en su oportunidad con la presentación de nuestra propuesta.

7. Expuesto lo anterior, y según la petición específica realizada en el oficio que se responde, nos permitimos manifestar ítem a ítem según las recomendaciones realizadas por Colombia Compra Eficiente en la *"Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación"*, en la que se encuentra el análisis completo de nuestra oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del futuro contrato, en los siguientes términos:

SE ANEXA ARCHIVOS PDF CON LISTA DE PRECIOS SECCIONAL ATLÁNTICO DONDE SE JUSTIFICA EL VALOR OFERTADO.

*El valor descrito en el cuadro tienen incluidos todos los costos directos e indirectos, insumos, gastos de personal, gastos generales que se desprenden de la logística necesaria para el desarrollo de las actividades.

**Así mismo, téngase presente que para el ítem que integra la propuesta económica se expresa lo siguiente:

7.1. Bajo la gravedad de juramento se manifiesta que nuestra compañía tiene ahorros significativos en el pago de prestaciones sociales, salarios y todo lo que se desprende de la figura jurídica "contrato de trabajo", habida consideración de que el personal técnico operativo utilizado en la ejecución de las actividades de estas categorías son realizados con personal idóneo contratado bajo la figura jurídica de contratos de prestación de servicios, que no tienen carga prestacional alguna, pero que garantizan la ejecución de las actividades en los más altos estándares técnicos.

7.2. Bajo la gravedad de juramento se manifiesta que nuestra compañía mantiene relaciones comerciales estratégicas con proveedores de repuestos que le permiten obtenerlos a muy bajos costos con las mejores calidades ofrecidas en el mercado.

7.3. Sobre los costos de administración, es pertinente manifestar que en la ejecución del contrato no se hace administración alguna de recursos públicos, toda vez que el servicio es pagado con posterioridad a su realización, por lo que no se genera costo a la entidad por este concepto.

7.4. Los costos y ganancias proyectadas se realizaron teniendo en cuenta la especificación en qué consistía el ítem descritos por la entidad.

7.5 Los valores discriminados en la propuesta tienen en consideración de que para **NICSERVICIO S.A.S**. la mayor ganancia con la ejecución del contrato se encuentra en la experiencia a obtener como activo imprescindible para el desarrollo del objeto social de nuestra compañía.

8. Las anteriores claridades se hacen como respuesta de la legítima preocupación de la entidad de garantizar la exitosa ejecución del contrato que permita la satisfacción de las necesidades públicas y de la aplicación del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, por lo que mediante nuestra propuesta y las explicaciones entregadas en este escrito, se le deja claro a la INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD, que la estructuración de precios de nuestra propuesta económica no pone en riesgo la ejecución del futuro contrato y que en la estructuración de precios se han contemplado todas las variables necesarias para la exitosa ejecución.

9. Es preciso expresar que la integralidad de nuestra oferta se ajusta a los requerimientos técnicos, jurídicos y económicos exigidos por la entidad en el Pliego de Condiciones, en cumplimiento de nuestra obligación legal descrita en el numeral 6 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993 que indica que *"(…) Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones. (…)"*

10. Para terminar se le manifiesta a la entidad que se ratifica en todas sus partes la integralidad de la propuesta económica resultante del evento de subasta realizada en desarrollo del proceso de selección **N.º SAMC-IDIPRON-2020-0006** que contiene precios competitivos en el mercado.

Con base en los argumentos expuestos, se solicita amablemente sea atendida de manera favorable esta aclaración y en consecuencia sea adjudicado el grupo pertinente a la firma que represento.

Finalmente, manifiesto total disposición para la entrega de cualquier otra sustentación y explicación adicional que haya lugar, y al total cumplimiento de las obligaciones que se desprendan de la aceptación de la oferta.

Se adjunta: se anexa archivos pdf con lista de precios donde se justifica el valor ofertado.

Atentamente,

LILIAN LOURDES SUSA ZAMBRANO
C.C. No. 45.536.956
Representante Legal
NICSERVICIO S.A.S
Nit: 900.715.081-0
Cel: 3122286541 -- Tel: 6925122
Correo: nicservicio@gmail.com
Dirección: San Fernando Cra. 81 22C 39.

El comité evaluador una vez analizada y estudiada a profundidad la aclaración y/o justificación de la oferta económica presentada por el proponente **NICSERVICIOS SAS**, considera que la explicación es completa ya que presenta desagregados los precios ofrecidos de la siguiente manera: Oferta = Costo del bien + gastos generales + imprevistos + utilidad.

De igual manera, considera que la justificación aportada se ajusta a lo solicitado según lo establecido el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente. Por consiguiente la explicación demuestra la habilidad del proponente para cumplir adecuadamente con el contrato con los precios ofertados, lo cual no presenta ningún riesgo en el cumplimiento del contrato.

Con base a lo anterior, el comité evaluador acepta la justificación presentada por **NICSERVICIOS SAS.**

Dicho informe de evaluación, quedó aprobado por el Comité Asesor de Contratación el día 02 de junio de 2020.

Comité Evaluador:

ORIGINAL FIRMADO

ANDREA LORENA MACA OROZCO
Evaluadora Técnica y Financiera
Área de Adquisiciones

ORIGINAL FIRMADO

OSCAR GAMBOA VERA
Evaluador Técnico
Área de Infraestructura

ORIGINAL FIRMADO

SERGIO MORALES
Evaluador Jurídico
Área de Adquisiciones

ORIGINAL FIRMADO

RAFAEL MUÑOZ
Evaluador Financiero
Subdirección Administrativa y Financiera

ORIGINAL FIRMADO

LUIS ALEJANDRO ORDUZ
Evaluador Gestión Ambiental

Revisó: Julián Gabriel Brango Ariza – CPS 0004 – 2020 – Coordinador Área de Adquisiciones